

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24 Por conducto de los corresponsales... 28 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

PUNTOS DE SUSCRICION:

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. CORRESPONSALES. CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguir y Cuba. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier. PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

UN REY COMO POCOS

UNA CORTE COMO MUCHAS (1).

Aldephonsus, filius ejus octavo decimo regni decedit anno. ALBELDENSE.—Cronicon.

La extension y límites que constituían ya la monarquía asturiana, acusaban nuevas necesidades y nuevas esferas de acción. Oviedo no satisfacía las exigencias topográficas que la política, la milicia, el gobierno y la administración exigían: de tal modo los esfuerzos de sus reyes habían robustecido y ensanchado su poder y sus límites, que el centro general de acción se hallaba en completo desnivel con relación al territorio de que se componía.

Oviedo, que se gloriaba de haber sido la cuna fiel y venturosa que había medido y amantado en el fuego patrio la infancia de la monarquía cristiana, se hallaba impotente para proporcionarle los medios y los elementos más precisos al desarrollo y educación política que su libertad y juventud reclamaban; la fuerza, pues, de las circunstancias y las condiciones de vitalidad que envolvían, llevaban de un modo natural é insensible el movimiento y la vida del Estado á nuevas esferas y á nuevos radios de acción.

La capital asturiana conservaba aún el fausto y dignidad de corte; pero era un fausto y una dignidad nominal; la real y positiva se le escapaba de las manos, tomaba nuevas formas, y empezaba á echar los cimientos de un nuevo centro. Leon iba pronto á sustituir á Oviedo; á éste le quedaban sus glorias, á aquél, pronto á su vez—y por los mismos motivos—le quedará solo el olvido de sus sufrimientos y amarguras, y la satisfacción de haber fundado sobre el pasado la obra de los siglos y de la regeneración española.

El reinado, pues, de D. Alfonso el Magno, hay que considerarle como la llave que abre y cierra la monarquía asturiana para inaugurar la de Leon: desde este período, el movimiento y la vida, la actividad febril y ciega de una juventud robusta y poderosa, atrevida y emprendedora, con más fe y esperanzas que objeto concreto y definido en sus aspiraciones, se presenta, cual se presentan siempre los síntomas que inician los períodos de transición, ante lo indefinido y complejo de las leyes del progreso.

La autoridad y poder de D. Alfonso salían á la vida pública acosados y aguijoneados por la fermentación activa en que se hallaban los creados y ya definidos intereses sociales; su misión era amasarlos y fundirlos en pro del bien de todos y de cada uno; misión difícil que apenas basta á salvar, en momentos dados, todo el fuego y poder del géneo humano.

Tales van á ser las luchas exteriores é interiores que sintetizan el poder y paso de D. Alfonso III por la monarquía asturiana. Con placer le veremos vencer unas y dominar otras, y conllevarlas todas dignamente, interin su voluntad se halle—como se halló—constantemente encadenada y dirigida por el bien y amor á la patria, por más que con pena y dolor le veamos al fin caer y doblegarse, conformarse y sucumbir cuando fué sorprendido y encadenado por los lazos y asechanzas de su propia familia, pues ante lo difícil de la situación que la rebeldía de sus más próximos parientes y queridos agnados acusaba, sacrificó todos sus derechos en obsequio de la majestad real y de las fuerzas que á su nombre intentaba levantar y robustecer, pasando sin violencia material de rey á súbdito obediente, sin más aspiraciones ya que la de ver realizados sus deseos y continuadas sus obras por sus descendientes, para lo que pidió puesto de honor y peligro como medio de seguir combatiendo por su Dios y por su patria.

A pesar de sus pocos años, el nombre de D. Alfonso no era desconocido para el pueblo asturiano. D. Ordoño, viéndose próximo á la muerte y siguiendo la tradición de algunos de sus antepasados, hacia ya algun tiempo que había asociado é identificado con su autoridad real la que por su posición y nacimiento, por sus cualidades y edad correspondía á su hijo D. Alfonso.

En tal camino, que bien merecía apellidarse camino del trono y de la corona real, el hijo de D. Ordoño I prometía todo lo que de su edad podía esperarse, y por ello los elementos todos que formaban el organismo de la monarquía asturiana se levantaron y le aclamaron por rey á la muerte de su padre.

Usando una frase árabe, parecia que estaba escrito que la toma de posesión de la dignidad real asturiana tenia que ir acompañada por las lágrimas de la guerra civil, fruto amargo de la bastardía y egoísmo de los mercaderes políticos que, obrando solo por sus personales intereses, no tienen otro lazo de unión que el nombre sagrado de la patria, que en sus manos fué y será siempre la mercancía que paga y no cobra.

Cierto es que entonces, como quizá hoy, la causa y origen principal y generatriz de las discordias civiles se halla no pocas veces tambien en lo indefinido que en aquella época, más que en la de hoy, se hallaba el origen y legitimidad del derecho real y la soberanía.

La elección era para algunos poco. La herencia era para otros mucho, y uno y otro elemento eran por lo tanto débiles para fallar en definitiva sobre el hecho y el derecho, y de aquí que—con más frecuencia de lo que fuera de desear—tuviesen uno y otro que apelar á la fuerza como tribunal superior de la nación: á él, pues, tuvo al fin que apelar D. Alfonso.

D. Fruela, prevalido de su origen nobiliario y de las fuerzas que en Galicia tenia á su disposición, sin esperar que la elección hubiese, por decirlo así, acabado de recoger el poder de las manos moribundas de don Ordoño, á la noticia de su muerte levantó pendones, y encaminándose resueltamente á Oviedo, saltando por sobre la elección de D. Alfonso, se apoderó de la ciudad y con ella de las insignias y autoridad real de la monarquía.

Si el hecho no se sanciona inmediatamente por el derecho, la prudencia y el valor sancionan desde luego la defensa: á ella apeló D. Alfonso, y retirándose á Alava y Castilla para mejor dirigir y levantar el ánimo y el espíritu de sus leales y esforzados vasallos, la fuerza de los hechos y de las circunstancias vino por sí sola á sorprenderle y sacarle de los sacrificios y defensa que la elección le había impuesto.

La moralidad, aun en política, no puede suplirse; por ello los gobiernos, como los soberanos y como los demás hombres, no pueden ni deben aceptar impunemente jamás los servicios de los malvados; cuando esto sucede les pasa á todos lo que al usurpador D. Fruela. El pueblo, solo á nombre del derecho hollado, vence lo mismo al usurpador que al que procede de la legitimidad: tal es siempre la ley moral que rige los derechos humanos, así individuales como generales, superiores en todo y por todo á los hechos y hasta al derecho social cuando no estricta y se sustenta de la moralidad, toda vez que sus fórmulas prácticas—aunque derivativas del natural—son por sus condiciones, y en la mayoría de los casos, de pura convención; según sean los tiempos y las necesidades.

La cabeza de D. Fruela y la sangre de sus parciales fué para el pueblo ovetense y para el reino todo el castigo y la compensación de la justicia en la violación del derecho magistral de la monarquía, á la vez que la palma del triunfo ofrecida por el pueblo asturiano á su nuevo rey y señor.

Avisado y noticioso D. Alfonso del valor y cariño de sus súbditos y del triunfo que por sí solos habían alcanzado sobre D. Fruela, retornó á Oviedo, tan agradecido como resuelto á empuñar con energía y valor, lealtad y cariño, las riendas del poder; así han sido y así fueron los sucesos que alteraron y deshonraron la paz pública y el buen nombre de la monarquía en el primer año del reinado de D. Alfonso: Veamos ahora los que en honra suya y de la corona que la soberanía y la voluntad nacional colocaba en sus manos iban pronto á sucederse.

La idea del poder y la de la guerra se hallaban entonces intimamente enlazadas con la religiosa; la fuerza y la autoridad de la una se desarrollaba y crecía á expensas de la otra; despues de cada triunfo nacional, una alhaja ó un adorno ó una presea valiosa enriquecía al elemento eclesiástico; despues del botín de la victoria un nuevo templo al Dios de las Batallas, acompañado de una donación territorial: Dios y los hombres; así es el mundo.

D. Alfonso no esperó que los sucesos reclamasen de él el obsequio de gratitud que debía á la Divinidad y su pueblo por el favor que le había dispensado, derribando y venciendo la rebeldía de D. Fruela Bermudez. Lo que creía deber á favor de la Cruz, con la cruz lo pagaba; y por ello, disponiendo de las riquezas que su padre le había dejado,—producto de victorias anteriores sobre los moros—dedicólas y mandó haer para el templo y basilica de San Salvador de Oviedo una cruz de oro y pederria, conocida con el nombre de la Victoria, cubriéndose en el castillo de Gozon con planchas del referido metal, la de roble que D. Peñayo había usado en Covadonga como simbolo de esperanza y consuelo, unidad y vida nacional; cruz que mandó traer de la iglesia de Santa Cruz de Gargas, en donde, á partir de la victoria de Covadonga, se hallaba depositada, y que desde aquella época juega un papel importante en la toma de posesión de los obispos de Oviedo.

A este primer fruto de gratitud por el desenlace feliz de la usurpación de D. Fruela Bermudez contra la autoridad de la monarquía asturiana, le acompañó el no menos valioso de confiscación á favor de la silla arzobispal de Santiago, de los bienes y señorío que habían pertenecido al rebelde caudillo, conforme todo con el derecho y atribuciones de la autoridad real, propio de aquellos tiempos de fuerza y personalismo, y en que las circunstancias le hacían un sí es no es necesario.

La actividad de D. Alfonso era tanta y tan espontánea, que no paró aquí su espíritu creador. A nuevas victorias, nuevas obras y nuevas mercedes, y de aquí que á las ya referidas sucediesen pronto los adornos de plata con que dicho rey mandó cubrir y guarnecer el Arca de las Santas reliquias, tal cual hoy se conserva; la reedificación y aumento de la catedral de Santiago, y la Cruz que, á imitación de la de los Angeles, regió á dicha iglesia; la restauración del Monasterio de Moreruela; el cerco de la catedral de Oviedo y las murallas de la ciudad para librar una y otra de un golpe de los normandos, que con frecuencia—á pesar de los escarmientos que recibían—recorrian las costas

Asturianas; la fortaleza y castillo de Gozon, centinea avanzado para dar la voz de alerta y prevenir los desembarcos de los enemigos; las reedificaciones de los castillos Tudela, Luna, Gordon y Avila; la fundación de los monasterios de Tuñon y Val de Dios, y por último, la repoblación de las ciudades de Burgos, Zamora y otras que con sus fortalezas y cercos sacólas al fin definitivamente de las manos de sus enemigos y de los azares de la guerra.

Mentira parece, que en medio de las guerras y luchas en que por doquier se vio envuelto, hubiese don Alfonso enlazado y dirigido con tanta energía y acierto las aspiraciones todas de su pueblo, bajo el doble concepto de la reconquista, de las artes, de las ciencias y de la administración, que sólo pueden tener y alcanzar vida propia y desarrollo natural y práctico cuando descansan por algun tiempo sobre los laureles de la paz!

Más ¡tal era el hombre! ¡tal la época y los hechos que bajo el punto de vista administrativo y de la riqueza pública adornan y sintetizan su reinado! ¡Tanto más brillante y sorprendente, cuanto fueron acompañados de los no menos gloriosos y positivos que la guerra y la política exigían para la continuación y término de la reconquista!

MARIANO M. VALDÉS.

Laviana Febrero 8 de 1877.

LA CARETA.

¡Valiente pie forzado! Hé aquí un lema de circunstancias, algo manoseado, pero oportuno, y váyase lo uno por lo otro. ¿Qué escritor no habrá echado su cuarto á espaldas filosofando sobre el carnaval del alma, ya para vindicarlo, ya haciéndole cargar con el mochuelo de las liviandades humanas, no de otra suerte que como la tohalla carga con las manchas de las manos que la ensucian? No reclamamos, pues, ningún privilegio de invención al repetir cuatro verdades, aunque amargas, siguiendo la corriente de la costumbre.

Las personas formales y sensadas; esas que hablan reposadamente, que se mueven á máquina, que á veces piensan, que de todo y de todos comen y censuran, que rezan un poco, y más que un poco despellujan al prójimo, honradamente, se entiendo; esas personas, lastre de la sociedad, que claman contra la perversion creciente del mundo y lamentan la ausencia de aquellas costumbres puras de otros tiempos; que tienen lo que llaman campanadamente sus principios, sobre cuyas excelencias nunca se metieron á discurrir para averiguar su grado de certeza y solidez, porque lo mismo hicieron sus mayores y lo mismo hace su vecino; esas personas que miden los afectos, las pasiones, los móviles y las creencias de los demás con el estrecho compás de su ceguera ó de su egoísmo; que definen ex-catedra lo bueno y lo malo con arreglo á rubrica, sin haber investigado jamás las omisiones ó erratas que pueda haber en el índice; esas personas, repito, llevarán tal vez muy á mal que me separe de la trillada senda, y al par que anatematico la verdadera máscara del mundo, descubriendo un poco sus enormes injusticias, defienda á la más inocente de las caretas: la careta del carnaval.

¿Quién es tan impecable que tenga derecho á arrojar la piedra contra el pedazo de tela ó de carton que cubre el rostro del candoroso mortal que prepara á sabiendas un sencillo engaño, una broma ligera, chistosa, tal vez indiscreta, quizá ofensiva? Aunque parezca una paradoja, lo que meaos disfraza es el disfraz. Mejor que nada, éste pone de relieve los instintos é inclinaciones, el grado de moralidad, de talento, de educación, del candido que lo usa en estas festividades llamadas profanas.

Recorred, si no, esas calles y paseos donde un sol esplendoroso preside el general regocijo, y al paso que consideréis con qué poco se contenta el vulgo para tener, por lo que parece, el ánimo dichoso, contemplad las turbas multas que pululan con caras de osos, de burros, de zorras y otros abusos. Ved esas cuadrillas de guerreros, maguates, príncipes y cantineras, poco fuertes en no-iones de indumentaria, cual lo revelan sus anacrónicas vestimentas. Mirad todo un personal de barbería ó de ultramarinos transformado en trovadores, en Mefistófeles de color más ó menos rojo, efecto de los tiempos. Admirad á esos Peñayos, á esos Neptunos al por menor, convertidos en majos y perimetres, ó esas sílfides de callejuela, vestidas de sacerdotisas y vestales, cosa tan fuera de su profesión, como dijo el Ilustre Ingeñiero; á esas dulcineas de fogón ataviadas con los mantos de las emperatrices. Ved á todas como bullean y se agitan, pisan y codean, lanzando chistes ó sandeces, desde el estúpido «te conozco» á la más sonora y pluscuamperfecta interjección.

Y bien; prescindiendo de estas máscaras sueltas, cuyo fin es el más inocente que puede imaginarse, hacer reír, sin que á veces lo logren; prescindiendo tambien de esa multitud de comparsas y estudiantinas, cuyo lema es «entrar pidiendo por salir gastando», verdaderos cartagineses de nuestros tiempos, y por último, de esa colección de danzantes y bailarines, tan pobres de ropaje como de inventiva. ¿Qué os dicen esas carrozas, atestadas de manolas, ricas, bellas, deslumbrantes; esos coches con cintas y guirnaldas, donde á mos, cocheros y caballos son colegas, unos voluntarios, otros forzosos, de la diversion? ¿Qué esos ginetes de toda clase de cabalgaduras, desde el asno incusive? ¿Qué esos infantes, ó gente de á pie, machos por dentro y doncellas, ó cosa que lo valga, por fuera, que ora asaltan una carretela para bromear ó ser bromeados, dar ó tomar dulces ó sustos; ora caminan enseñando las piernass, haciendo muy ridiculas contorsiones que simulan voluptuosos ademanes, posturas ridículas y hasta indecorosas?

Pues todo eso no es más que un remedo bastante imperfecto del verdadero y perene carnaval. Nuestro orgullo, nuestra impotencia, nuestra debilidad. La néica vanidad, el fausto desordenado, la miseria en su esplendor. El placer artificial pugnando por matar el hastío que nos devora. Prometeo que se entretiene en arrancar las plumas á los buitres que, encadenado en el Cáucaso, le despedazan incesantemente las entrañas. El aturdimiento que sofoca nuestra pena, la alegría elaborada á veces con alcohol y en proporciones nada homeopáticas. El alarde de nuestra impotencia, el reto de la sociedad á ella misma, como el que escupe al cielo, como el que mira al sol. Momo que se rie frente al espejo. Quisimodo que se mofa de su fealdad. Baro que increpa de borracho al tonel que le sus-

tenta. El orate que grita enfurecido:—No se puede vivir aquí con tanto loco.

¿Qué es la vida sino un perpetuo carnaval? ¿Qué es la cara más que el antifaz del alma? ¿Qué el lenguaje más que la careta del corazón? ¿Qué otra cosa es un discurso que el abigarrado traje del arlequin? ¿Acaso quién esto escribe no podrá ser un maldiciente con máscara de predicador? Pues qué, ¿no hay todos los días del año farasas tan bien representadas, tan solemnes y ceremoniosas que en realidad nos aborran los espectáculos artificiales? ¿Qué es la esfera terrestre sino un inmenso teatro donde pueblos y razas, tribus y naciones son á la vez actores y espectadores del drama universal, con sus guerreros y maguates, ángeles y demonios, bufos y traidores, damas y comparsas que se mudan y remudan de trajes vertiginosamente, que lloran y se rieen, á compás de truenos y batallas, cancanes y motines, sin que nadie esté contento con su papel, ni por eso deje de representarlo?

El mundo real es un magnífico escenario con todos los adelantos del arte, sin desear el empero la maquinaria antigua. Y aquí encaja el latin nihil novum sub sole.

El mundo moral tiene tambien su tablado. Las ideas y el lenguaje gustan mucho de ataviarse con la capucha de la medida. El diccionario es un vasto almacén de mantos y ropones. Es manía de todos tiempos: nuestra idiosincrasia. No cuipemos, pues, á nadie. No pretendamos tampoco mejorarlos porque es tarea inútil, variaremos de decoración, pero la comedia sigue. ¡Triste y desconsoladora verdad sí á través de ella el alma pensadora no vislumbra otro ideal!

No os quejéis, por tanto, hombres sesudos y de circunstancias; vosotros, los que á todo trance tratéis de guardar las conveniencias sociales. ¡Valiente frase del vocabulario carnavalesco! No os quejéis, si á dicha ó á desgracia acertarais á leer este artículo, con ribetes de sermónico; que hombre soy y el error es nuestro sino. Despues de todo, si como leccion esto no pasare, ¿no podrá pasar por broma de carnavalesco?

MANUEL SIDRACH DE GARDONA.

12 Febrero 1877.

RIMAS.

BENDITOS SEAN.

Hermoso fiesto en tu jardín conservas Lleno de pensamientos, Lo riegas afanosa, y por la noche Le abrigas de los vientos; Y es sin duda que sabes que esas flores Guardan dulces recuerdos, Es sin duda que sabes que ellas guardan Todos mis pensamientos.

ASI SUCEDE SIEMPRE.

Tiré una piedra en el tranquilo lago, Y la onda que formó murió en la orilla; Entonces recordé cómo en nuestra alma Una esperanza nace y se disipa.

QUE TRISTE LA SALIDA!

En el deleite, gloria y poderío En el regalo y goce de la vida, Es la entrada risueña, encantadora. ¡Que triste la salida!

JESUS PANDO Y VALLE.

MISCELANEA.

Una espantosa aventura ha sucedido en Inglaterra á un pobre viejo de 85 años, pensionista de Workhouse de Saint-Pancras y llamado James John. El último lunes obtuvo permiso de pasar el día fuera, y para poder volver al Hospicio, tomó el camino de hierro metropolitano, el que atraviesa una parte de Londres bajo túneles, y cuyas estaciones solamente están á descubierto. Durante el trayecto, un viajero que parecia interesarse por el viejo, le advirtió que el camino más corto para volver á Workhouse era bajar á la estación que el tren acababa de dejar.

En la estación siguiente, James John, al descender del wagon, preguntó al viajero por el camino para dirigirse á la estación de que había hablado.—Todo derecho—respondió este hombre, á quien se supone un siniestro bufón; y el viejo, viendo delante de sí, bajo la bóveda, la luz de una linterna, emprendió la marcha en dirección de aquel camino, que creyó ser una salida; llegado á la linterna, no halla paso alguno; pero más lejos brilla una luz: ¡indudablemente allí se encuentra la salida! Y el desgraciado continúa su camino.

Los trenes del camino de hierro metropolitano suceden cada tres minutos. La vía, bajo los túneles es excesivamente estrecha y los wagones casi rozan el muro, figurense nuestros lectores cuál sería la situación angustiosa del pobre viejo. Continúa, sin embargo, avanzando; y bien pronto reina oscuridad completa en torno de él. De repente se percibe bajo el subterráneo, súbitamente iluminado por la luz de una locomotora, un ruido espantoso. James John no tiene tiempo más que para apoyarse en la pared, y el tren pasa: el viejo se encuentra lleno de terror.

«Sin embargo, ha dicho, no perdí el ánimo, pero no dejaba de rezar en alta voz para sostenerme. A cada tren me veía obligado á detenerme y á aplastarme en la muralla, y de cuando en cuando, perdía en trozos el vestido, que me arebataban los coches que rozaban mi cuerpo.»

Este viaje ha durado tres horas. Al final del túnel, en una pequeña garita colocada en medio de la vía, había un vigilante á quien los gritos de James John llaman la atención: á la luz de la linterna percibe al viejo ya sin fuerzas y se precipita á socorrerle. ¡Ya era tiempo! El infortunado no se sostenía; temblando de los pies á la cabeza, le era imposible articular una sola palabra; el sudor le inundaba, y el agua que corría de la bóveda había mojado sus miserables vestidos.

Como un hombre de tan avanzada edad no ha muerto de terror y cómo ha podido evitar el incesante peligro de ser aplastado por uno de los trenes que á cada instante le rozaban, es lo que él mismo no se explica. Apenas en seguridad, perdió el conocimiento y fué muy difícil hacer que recobrase el sentido. Hoy, todavía no se da cuenta de la aventura, ni de la energía que ha tenido que desplegar durante aquellos tres siglos de agonía.

(1) Fragmentos de un libro inédito.

SECCION POLITICA.

OTRA ZANCADILLA.

Bajo ese epigrafe publica *El Cronista* de Nueva-York, en su número del 3 del corriente, un notable artículo, digno de que sobre él se fije la pública opinion y la prensa periódica. Ha dado lugar al mismo el siguiente telegrama de Londres, remitido á la prensa asociada de Nueva-York:

«Dice un telegrama de Madrid que entre España y los Estados-Unidos se han entablado negociaciones para la revision del tratado de 1795, á fin de que, en lo futuro, los ciudadanos de uno cualquiera de los dos países, que se encuentren en territorio del otro, no puedan ser juzgados sino por los tribunales civiles, *áun en la isla de Cuba*, á menos de ser aprehendidos con armas en estado de rebelion.»

Ya antes de ahora nos hemos ocupado de las anunciadas negociaciones para la revision del tratado de 1795, con relacion al art. 12 del mismo, que se refiere al derecho de visita de los buques mercantes de las naciones contratantes, ya en alta mar ó en los puertos de aquellas; y por cierto que absorbida la prensa ministerial por las *importantísimas y trascendentales* cuestiones personales que constituyen la vida política de la situación, no han dedicado la más insignificante consideración á un asunto que tanto puede importar á la paz y porvenir de nuestras Antillas. Hoy, sin esperar mejor resultado, vamos á hacer algunas ligeras reflexiones sobre ese otro punto concreto que dice el preinserto telegrama va á ser objeto tambien de modificación esencial, y así cumpliremos uno de los deberes de la prensa periódica, cuando negociaciones de tendencia tan grave se anuncian como entabladas.

El artículo 7.º del tratado de 1795, dice entre otras cosas: «Y en los casos de aprehension, detencion ó arresto, bien sea por deudas contraídas ó ofensas cometidas por algun ciudadano, ó súbdito de las partes contratantes en la jurisdiccion de la otra, se procederá únicamente por orden y autoridad de la justicia, y segun los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos.»

Por muy claro que sea el contexto de ese artículo, ha dado, sin embargo, lugar á pretensiones contrarias á su letra y espíritu, y á reclamaciones, por consecuencia de la insurreccion de Cuba, del gobierno de los Estados-Unidos al español. Muchos cubanos separatistas lograron adquirir carta de naturaleza en la república norteamericana, con el intento de eludir mejor las leyes españolas y crear conflictos á nuestra patria, y ellos, y otros súbditos de los Estados-Unidos, se han presentado abiertamente en la Isla de Cuba, ya combatiendo con las armas en la mano la integridad de nuestro territorio, ya auxiliando á la insurreccion, y al ser algunos aprehendidos, sujetándolos al fallo de los consejos de guerra, se pretendió dar á tal procedimiento el carácter de ilegal por no estar conforme con los *trámites ordinarios* de la justicia.

El gobierno español, firme en su derecho, é interpretando rectamente lo estipulado en el tratado vigente, sostuvo siempre la legalidad de los consejos de guerra para juzgar á los reos de delitos de rebelion y conspiracion contra el orden público, porque en ellos residia la *autoridad de la justicia* y para tales juicios existen *trámites ordinarios*, siempre que una provincia como la de Cuba se halle en estado de guerra, y vigente en ella la ley excepcional de 1821.

Las indicadas reclamaciones no fueron objeto de resolución concreta, y hoy parece que se intenta obtener ésta favorable á los súbditos americanos con la revision del precitado art. 7.º en el sentido de que aquellos, *áun en la isla de Cuba*, no puedan ser juzgados sino por los tribunales civiles, á menos de ser aprehendidos con armas en estado de rebelion.

Quiere decir, que lo que se pretende es un privilegio á favor de unos extranjeros que pueden venir á perturbar el orden público en las provincias de nuestra nacion, que pueden auxiliar la insurreccion de Cuba y hasta combatir en las filas de los insurrectos, llevarles armas, pertrechos de guerra, etc. Y ¿en qué razones de conveniencia, en qué principio del derecho de gentes puede fundarse tal privilegio? Lo ignoramos, ciertamente.

Cuando una nacion se ve precisada á someter á una ó diversas provincias al estado excepcional, ya para sostener el orden público ó para combatir una insurreccion armada, establece necesariamente en ellas tribunales extraordinarios, cuyos rápidos procedimientos y oportunos fallos impongan temor á los perturbadores y repriman la insurreccion, ó impidan al menos su desarrollo, y á esos tribunales extraordinarios se someten y se ha sometido siempre, no solo á los súbditos de la nacion, sino, y con más motivo, á los extranjeros que se hayan hecho reos de los delitos cometidos á la accion de aquellos.

Y decimos con más motivo, porque el extranjero que perturba el orden público en una nacion que le protege, y bajo cuyo amparo vive, ó que á ella va con el solo objeto de promover una

insurreccion ó de auxiliarla, ni merece consideracion alguna, ni puede solicitar otro privilegio que el de ser tratado como un criminal digno del más severo y ejemplar castigo.

Dícese en el telegrama que solo cuando los extranjeros sean aprehendidos en rebelion, con armas, se pretende sean juzgados por tribunales extraordinarios. ¿Y cuando auxilien á los rebeldes ó sean cogidos entre éstos no teniendo armas, que tal vez momentos ántes hayan podido arrojar? ¿Y cuando, como en Cuba ha sucedido, conduzcan expediciones de gente, armas y pertrechos á la insurreccion? Entonces solo deberán ser juzgados por los tribunales civiles.

Pretension tan monstruosa no puede siquiera ser objeto de discusion, y caso de que sea cierto lo que el telegrama de la prensa asociada indica, es de suponer que el gobierno la haya rechazado ó rechace de plano.

Adversarios leales, y no apasionados, no le negamos al ministerio que preside el Sr. Cánovas, como repetidamente lo hemos dicho, sentimientos patrióticos, y éstos le impulsarán á no consentir nada que herir pueda nuestra dignidad é independencia, ni que, aunque indirectamente, venga á entorpecer el restablecimiento de la paz en la isla de Cuba.

En esta confianza, deseamos la revision ó modificación del art. 7.º citado, pero en el sentido de hacer terminante el precepto de que quedan sujetos á los consejos de guerra los extranjeros que se hagan reos de los delitos á aquellos cometidos durante impere la ley excepcional de 1821, ó las que al orden público se refieran. De esta manera se evitarán reclamaciones como las que dejamos indicadas.

Ahora resulta que si los billetes lanzados á la circulación abrumen el mercado, esto nace de las exigencias del gobierno, tan continuas como immoderadas cerca del Banco, y de las circunstancias de la reacuñacion, lo cual obliga á los tenedores de moneda antigua, de más valor intrínseco que la modernamente acuñada, á que la retiren, como es natural, de la circulación.

Así lo dice *El Parlamento*. En una conferencia tenida entre los representantes del Banco y algunos altos funcionarios de Hacienda, propusieron aquellos que la antigua moneda de 100 reales de doña Isabel fuese elevada en la circulación ordinaria á 103 rs., y la de oro de 20 francos (76 rs.) tuviese el valor de 20 pesetas, proposiciones que no fueron admitidas.

Todo lo que se debata y se estudie la presente crisis monetaria está bien; todo lo que se diga aduciendo razones, tales como que la Casa de Moneda se verá en la necesidad de una obligada huelga, por la sencilla razon de que el Sr. Barzanallana paga menos las barras de oro y plata de lo que constituye el precio corriente en Londres de estos preciosos metales, censura legítima es que no dice gran cosa del Necker traído por el Sr. Cánovas del Castillo para resolver la crisis financiera de la situación.

Pero como cuestion anterior conviene que sepamos qué hace el Banco del oro acuñado, que en una respetable cantidad ha recibido de la casa de Moneda y que nadie ha visto, á pesar de ser tan larga la cola de cambistas.

De todas maneras, urge poner remedio á la actual crisis, que se presenta alarmante, ya que los recursos empleados hasta aquí agravan en vez de aliviar la dolencia.

Dice *La Epoca*: «No sabemos si por lo que dice la carta de la Habana publicada en el *Diario de Barcelona* que copiamos en otro lugar, ó con referencias á telegramas extranjeros, ello es que han circulado hoy rumores de convenio con los insurrectos cubanos.

Basta recordar quiénes son los que mandan en Cuba, basta tener en cuenta quien se halla al frente del gobierno para desmentir con indignacion y con desprecio semejantes invenciones.

Los insurrectos podrán someterse, y sometidos, contar con la generosidad del gobierno; pero ni éste ni sus delegados podrían tratar con los que han sembrado de sangre y ruinas una de nuestras más hermosas y florecientes provincias.»

Estamos conformes con las patrióticas consideraciones de tan autorizado colega. Seria una vergüenza para España todo trato con los incendiarios que hace ocho años vienen asolando la perla de las Antillas.

Han sido nombrados: director de Inválidos, el general Zapatero; de Administracion militar, el general Echevarría, y de Ingenieros, el general Reina.

El papel moderado sigue en alza. ¿Hasta dónde llegarán las compensaciones por la cartera de Estado?

Recuerda un periódico ministerial, enumerando los antiguos servicios de la guardia veterana, que fué la que en la luctuosa noche del 10 de Abril los prestó tan inolvidables y señalados.

Para más informes pueden los periódicos ministeriales dirigirse al respetable presidente del Tribunal Supremo, Sr. D. Cirilo Alvarez.

Va tomando un carácter serio la defraudacion que se hace á la Hacienda por medio del contrabando.

Después de la célebre cuestion de los marchamos, falsos ó verdaderos, que se encontraron en los géneros que se decía habian venido por Málaga, se han descubierto otros muchos depósitos con gran cantidad de contrabando.

Anteayer, segun dice *El Popular*, se halló uno en la calle de Atocha, núm. 41, donde existian 420 piezas de paño; y en la calle del Ave-Maria se ocupó otro con 100 piezas de diversos tejidos.

La casualidad ó la denuncia son siempre la causa de que se descubran esos fraudes; pero é descubrirlo no acusa, ni con mucho, moralidad en las aduanas españolas, pues no ha sido por aquellas dependencias por donde se ha declarado el comiso, y antes por el contrario, á la inmoralidad ó abandono de las mismas se debe lo que está pasando.

Si á esto se agrega la multitud de robos que tanto dentro de Madrid como en provincias se están cometiendo todos los días, preciso será reconocer que nos hallamos en una situacion poco lisonjera.

Para que el mal no cunda, el gobierno tiene el deber de adoptar medidas energicas, que sean un freno á lo que ahora está sucediendo.

Dentro de la ley, y sin faltar á los procedimientos,

puede excitar el celo de los funcionarios del orden judicial para que con la mayor rapidez se sustancien las causas y el castigo sea impuesto dentro de un plazo muy breve, á fin de que las penas no pierdan su más preciosa cualidad, que debe ser la ejemplaridad.

Al cuerpo de orden público, que con tanta facilidad detiene y arresta á cualquier persona, quizás por las más leves faltas, debe encargarse muy especialmente el cuidado y vigilancia de las gentes de mal vivir, cuyos nombres y señas deben encontrarse registradas en las oficinas de orden público. Si esto no se hace, el mal seguirá aumentando cada día más, y la situacion del país se hará por demás grave.

Prometemos estar al cuidado y no abandonar este asunto, que nos parece de interés general.

De La Correspondencia:

«A las doce de la mañana de hoy se reanieron en la presidencia del Consejo el Sr. Cánovas del Castillo y el general Quesada, y una hora despues asistieron á la conferencia los ministros de Estado, Gobernacion y Fomento. Es indudable que se habrá tratado en esta reunion, casual quizás, de algunos de los puntos pendientes de resolución, referentes á las Provincias Vascongadas.»

Si á ese pequeño Consejo, quizás casual, se unen las consultas telegráficas hechas por los gobernadores de las Vascongadas al señor ministro de la Gobernacion; la salida para aquellas provincias de algunos de sus comisionados; la inmediata reunion de las juntas forales, y otras noticias que se nos han comunicado y creemos prudente reservar, puede asegurarse que el gobierno ha resuelto ya esa grave cuestion.

Pero ¿lo ha hecho en favor y respeto de la ley? No creemos inoportuno para contestar el quizás de *La Correspondencia*.

La Patria que, segun declaracion hecha en el Congreso por el señor marqués de la Vega de Armijo, en la sesion del 29 de Diciembre último, es el órgano de los centralistas, publica ayer un artículo con el título *La Fusion*, el cual empieza así:

«Jamás se ha discutido el derecho que todo periódico tiene á terciar en las polémicas sostenidas por sus colegas, aunque á ellas no sea llamado expresamente.»

Tiene por principal objeto el artículo de que nos ocupamos, señalar la necesidad de la fusion de todos los elementos liberales, y á este fin encamina sus razonamientos, demostrando que no habiendo grandes diferencias entre los constitucionales y los hombres que componen el centro parlamentario, no halla inconveniente alguno para que la fusion se lleve á cabo, y á este propósito dirige á *La Iberia* y á *El Parlamento*, diciendo que esos apreciables colegas comprenderán tambien que realmente no existen diferencias que puedan impedir la fusion.

Más adelante añade el órgano de los centralistas que cree llegado el momento de formar el gran partido, no por una coalicion, sino por la fusion total, pues las coaliciones solo tienen razon de ser cuando se trata, por ejemplo, de restablecer una institucion, pero nunca para gobernar, porque no se puede con ellas hacer una política seria y determinada.

En suma: *La Patria*, declarando que escribe por cuenta propia, condensa su deseo en el siguiente párrafo, con el cual termina el artículo:

«En vista, pues, de las anteriores razones é invocando la conveniencia del país y la consolidacion de las instituciones, pedimos la fusion sincera de todos los elementos liberales que acatan la Constitución de 1876, interpretada en su sentido más liberal, llámense constitucionales, antiguos disidentes ó centralistas, porque todos juntos formarán el gran partido de quien depende el triunfo del progreso y del espíritu moderno, dentro de la legalidad.»

Nosotros no haremos comentario alguno, concretándonos tan solo á señalar las diferentes maneras de apreciar la cuestion que tienen *El Parlamento* y *La Patria*, si se atiende á los últimos artículos publicados por aquel.

De un día á otro—dice *El Diario Español*—dirigirá el señor ministro de la Gobernacion una circular á los gobernadores civiles de las Provincias Vascongadas, relativa á las próximas elecciones.

El lenguaje será, como siempre, elevado y grandilocuente, pero obras son amores...

Se ha reunido en Bilbao el regimiento general de Vizcaya y los delegados de las merindades, con objeto de tratar de asuntos importantes para aquel señorío, relacionados principalmente con la convocacion de juntas que han acordado celebrar las provincias de A'ava y Guipúzcoa.

El Noticiero Bilbaino cree que son magnos y trascendentales los problemas que ha de resolver el regimiento general de Vizcaya.

En efecto, magnos y trascendentales son esos problemas, pero se nos figura que á estas fechas se hallan ya resueltos á gusto de los vascongados. Esperemos unos días, y se sabrá si el telegrama publicado por un periódico extranjero sobre tan importante asunto ha tenido algo de verdad.

Dice La Política:

«No es en círculos de cesantes ó visionarios políticos donde se ha de buscar las pulsaciones de la opinion pública...»

Estamos de acuerdo con el periódico ministerial; pero tampoco se han de buscar esas pulsaciones donde se espuman las olas de Camacho, ó se mira al través de los cristales rosados que embellecen todos los objetos, presentándolos con unas tintas que no son las que tienen en realidad.

El pulso de la opinion pública debe buscarse en el brazo y en la inteligencia que trabajan y que producen.

¿Qué pulsacion esta tan negativa para la política de *La Política*.

Dice *La Paz* que á las casas de cambio las facilitan el metálico con que estas trafican.

Creemos completamente á nuestro colega bajo su palabra, y hasta nos atreveríamos á decir quien es el prestamista. ¡Está tan claro!

Como el Sr. Cánovas, presidente del Consejo de ministros, debe salir con S. M. el rey y como surgirían graves desacuerdos en el seno del gabinete sobre quien debería reemplazarle, de aquí que el señor Cánovas lleve su cargo consigo y que no tenga fundamento la noticia dada por un colega, de que el Sr. Calderon Collantes se encargue de la Presidencia durante el viaje del canciller español.

Es la mejor manera de resolver la dificultad, por más que no sea la más gubernamental.

Cumpliendo lo que ofrecimos en nuestro número de ayer, vamos á publicar las noticias que hemos adquirido sobre las dos últimas aprehensiones de géneros.

Parece ser que por consecuencia de las que se verificaron en Toledo, en esta capital y en Pinto, que como dijimos al ocuparnos de la realizada en este último punto, estaban destinadas á surtir los almacenes de una importante casa de comercio, se venia siguiendo la pista á ciertos agentes muy conocidos por

sus especiales comisiones, sin que á pesar de la constante vigilancia que sobre estos se ejercia, se lograra descubrir sus depósitos. Sin embargo, anteayer, gracias á una delacion ó denuncia en regla, pudo conseguirse las dos citadas aprehensiones; una en la calle de Jesús del Valle, y la otra en una casa de la calle de Atocha que se comunica con otra de la plazuela del Angel, donde se halla establecido un gran comercio de géneros al por mayor.

Estas aprehensiones consisten en géneros de superior calidad, todos tienen el sello de Málaga y el de la legalizacion de Zaragoza verificada en 1874.

Como es consiguiente, la opinion pública, la prensa y los círculos comerciales más principalmente, no se han ocupado en el día de hoy más que de este grave asunto y de hacer deducciones nada favorables para los intereses del Tesoro. Dicen, y dicen muy bien, si los defraudadores á pesar de las contrariedades que han sufrido en esta capital, insisten en su criminal empresa ¿qué no harán en las demas provincias ó centros comerciales, donde no se cuenta con los medios y recursos que en Madrid, para desbaratar tan inicuo atentado?

¿Cuales no serán las existencias de géneros fraudulentamente legalizados, cuando las aprehensiones verificadas pasan ya de más de 20.000 kilogramos?

Como en 1874 se dispuso, á propuesta de uno de los hombres que hoy día desempeña un importante cargo, la legalizacion de todas las existencias de géneros de comercio que crecían del sello de marcha, se nos ocurre preguntar: ¿ha sucedido lo mismo con aquel sello que con el de Málaga? Si se recogió el troquel despues de terminada la operacion, ¿cómo es que se detienen ahora géneros con dicho sello?

¿Podremos esperar de la prensa ministerial una contestacion que nos aclare estas dudas? Mucho nos alegraríamos; pero como siempre que hemos preguntado sobre esta ú otras cuestiones ha guardado silencio sepulcral, tememos no seamos complacidos.

Segun nuestras noticias ha sido recibido por S. M. el rey, en audiencia particular, un hijo del general Cabrera.

El Sr. Gonzalez Llana, que le acompañaba, salió hace días de Madrid, en direccion á Asturias.

Si en ello no pecáramos de inoportunos y curiosos, desearíamos que la prensa ministerial nos digiera qué dudas son las que ayer consultaron los gobernadores civiles de las provincias Vascongadas por el telegrafo con el señor ministro de la Gobernacion, sobre el cumplimiento de su cargo.

¿Pedimos gollerías?

Indudablemente en la conferencia que han celebrado el secretario de la direccion general de la guardia civil y el gobernador de la provincia con el señor ministro de la Gobernacion, se trató largamente de sustituir el actual cuerpo de Orden público con la antigua veterana, cuyos recuerdos no son ciertamente de grata memoria para el pueblo de Madrid.

Ahora bien: ¿reclama alguna necesidad imperiosa que se restablezca un cuerpo que evoca tristes recuerdos y páginas antiguas de opresion y dictadura?

Creíamos que bastaria esta circunstancia para alejar la idea de su reinstalacion de la mente de los actuales gobernantes.

Sobre esa señora, disfrazada con nombre de razon que se llama Banco, y que gasta tanta cola, tanta cola, nos dice oportunamente uno de nuestros suscritores, dedicados al comercio:

«No sé si sabrán ustedes que el Banco de España cambia semanalmente al comercio algunas pequeñas cantidades (efectivamente lo ignorábamos, porque lo único que sabemos del Banco es... que no cambia); pero lo que no sabrán ustedes, y sobre ello les llamo la atencion, es que siendo necesario hacer solicitudes, del acreedor para el deudor, el sábado, día del cambio (—aquí falta un *vamos al decir*—) se presenta éste (el acreedor) en el anillo que le toque de la cola, y es muy frecuente despues de perder el tiempo encontrarse, al tocarle el turno, que no está en la lista de los agraciados y, por consiguiente, con aquello de:—Vuelva Vd. mañana. ¿No sería mejor que tuvieran las listas al público, y que formaran cola los que al fin hubieran de cobrar?»

Basta. La solucion en las casas de cambio, para los efectos del quebranto.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

VIENA 17.—Turquia y el Montenegro discuten el punto en donde se llevarán á cabo las operaciones. Turquia propone sea en Scutari, y Montenegro en Cattaro.

SAN PETERSBURGO 17.—Dícese que el czar se opondrá cada día más á la guerra.

PARIS 17.—Desmientese aquí la noticia dada por *Le Courrier d'Etats-Unis* anunciando un convenio entre Martínez Campos y los filibusteros de Cuba.

LONDRES 16.—*The Times* publica un nuevo artículo sobre el famoso *Blue Book*, en que, defensores de adversarios del gobierno, no podrán formular opinion acerca de las conferencias. En el *Blue Book* se acusa grandemente á Turquia. Mr. Gladstone no hubiera podido decir tanto de la Puerta como lo que se lee en las instrucciones de lord Derby á lord Salisbury.

SAN PETERSBURGO 17.—El gran duque Nicolás sigue más aliviado en Odessa con el cambio de aires y de aguas. El general Ignatieff ha sido muy festejado en Rieff antes de salir para esta capital, á donde llegó anteayer.

PARIS 17.—A las 12,48 se cotizan en la Bolsa: 3 por 100 francés, 72,70; 5 por 100 id., 106,02; consolidados ingleses, 95 13/16; exterior español, 11 3/8; interior id., 10 3/16; Banco y Tesoro, 442.

PARIS 17.—Preténdese saber de una manera cierta, que la causa de la caída de Midhat es debida á su firmeza en sostener un artículo de la Constitución, cuyo artículo contiene la prohibicion para el sultan de la facultad de desterrar sin formacion de causa. Dice una nota de lord Salisbury que si dicho artículo se aboliera, la Constitución seria completamente vana.

LONDRES 17.—La prensa inglesa, con muy raras excepciones, da la noticia de que el sultan está enfermo y alelado. Añade que su destronamiento es inminente é intenta fugarse.

SAN PETERSBURGO 17.—El czar se instalará en Varsovia si se declara la guerra.

PARIS 17.—Hoy han tenido lugar las honras fúnebres del general Changarnier, en la basílica de los inválidos. Dícese en los círculos españoles que el general Merlo ha llegado á Marsella. Los trabajos de consolidacion de la esplanada del Trocadero han ocasionado mayores gastos que los presupuestados, no quedando fondos suficientes para la construcción del palacio con arreglo al plano general. Si el plano no se modifica, habrá que pedir á la Asamblea un suplemento de crédito de 3 millones de francos.

SECCION DE PROVINCIAS.

VALLADOLID 16 de Febrero de 1877.
Sr. Director de LA MANANA:
Muy señor mio: Las elecciones de municipios han tenido lugar en esta provincia, en medio de la mayor indiferencia, por no haber luchado los partidos libe-

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castelli de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino fino mesa procedente de plantas de Chateau Margot.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morales y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de Pedro Morales en etiqueta igual á la legítima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

VINOS Y AGUARDIENTES

CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

Precioso volumen en 12, de 470 págs., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Poncejos, número 8, y Ojiamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

ANTIGUA Y ACREDITADA

FABRICA DE CHOCOLATE. DE BALLESTERO HERMANOS. Motor de agua.—Brihuega. Varios precios: de cinco reales en adelante. Clases varias con canela y sin ella. DEPÓSITOS EN MADRID Y PROVINCIAS.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL. Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas. ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y Mina, 16, Madrid.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Principe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposicion de abanicos, paraguas y sombrillas. Tambien se seguirán construyendo faroles para clones y luminas rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y ordenes.

PASTA PECTORAL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.
En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Alíño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabaiza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Díez Argüelles y Garcia Cabanas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riocio, Fernandez.—Ciudad Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Snaña.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Oribuela, Aliaga.—Orense, Geon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Liobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lleida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad; forestales, de paseo y de adorno. Coníferas, arbustos de todas clases, rosales, camelias, rhododendros, etc. Especialidades: olivos herbícuos, moreras y viñas.

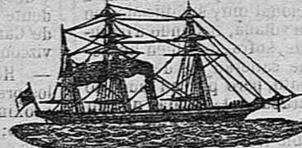
Precios sumamente económicos. Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Vidal Codina, á cuyo cargo está el establecimiento.

MANUAL NOVÍSIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR D. M. MAÑAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas. Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegacion por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPAR. ARICA ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

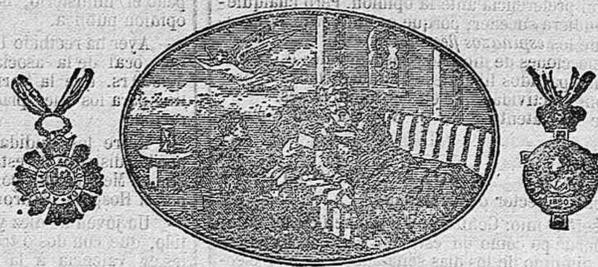
Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señores de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal, el histerismo y desarreglos méstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se venden á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID. (Ag.)

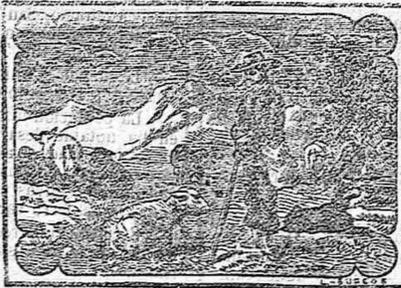
AGENCIA MADRILEÑA,

Gorguera, número 6, cuarto principal.

La única que existe en España en su clase. Facilita noticias á los diarios de la corte, á los de provincias y el extranjero. Servicio postal y telegráficos. Precios de suscripcion muy económicos. En combinacion con los Agentes de anuncios, sirve gratis y proporciona nuevos ingresos á los periódicos de fuera de Madrid. Agencia de toda clase de negocios, comisiones, encargos, correduría y mnestrarios de manufacturas, tejidos, líquidos y cereales. Gestion de asuntos civiles, judiciales y administrativos. Giros, préstamos, ventas y compras. Academia poliglota y política, y todo cuanto pueda necesitarse en la vida social. La correspondencia se dirigirá al Director de la Agencia Madrileña, Gorguera, 6, principal.

PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon, enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro Pastillas de Belmet. Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero. Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales. Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.—Ag.